

Reajuste del salario mínimo da su primer paso en el Congreso tras mejora anunciada por el gobierno a la propuesta inicial



■ La nueva fórmula, que apunta a una variación de 2,7%, fue respaldada por la comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados.

POR CAROLINA LEÓN

Finalmente, este martes el gobierno cedió a la presión transversal de diputados de oposición e ingresó una indicación para elevar el reajuste del ingreso mínimo mensual, incorporando el IPC de abril al cálculo original.

Con ello, el alza propuesta pasó de 1,4% a 2,7%, lo que llevaría el salario mínimo a \$ 553 mil desde mayo.

La modificación fue presentada este martes por el ministro (s) del Trabajo, Gustavo Rosende, durante la discusión del proyecto en la

comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, instancia donde el Ejecutivo buscó descomprimir las críticas generadas por la primera cifra presentada la semana pasada, considerada insuficiente por varios integrantes de la comisión.

“Lo que hace el Ejecutivo a través de esta indicación sencilla fue recoger la inquietud que tenía gran parte de los diputados de esta comisión”, sostuvo Rosende.

La autoridad agregó que la incorporación del IPC de abril permitió sumar 1,3% al reajuste inicialmente planteado de 1,4%, elevando así el

incremento total a 2,7%.

Otra indicación ingresada por el Ejecutivo apunta a modificar el calendario de discusión del salario mínimo.

Según explicó Rosende, el cambio busca evitar que el debate legislativo quede desfasado respecto de la inflación efectiva del período.

“Estamos modificando, sustituyendo más bien la expresión del 1 de abril, por el 1 de mayo. Básicamente, porque en el último tiempo, y tomando en consideración lo que fue esta última experiencia, no tuvimos oportunidad de poder

tomar el IPC, por ejemplo, del mes de abril, que es precisamente un período importante en este primer trimestre cuatrimestre del año”, dijo.

Las críticas

Pese al ajuste, el debate estuvo marcado por fuertes cuestionamientos al alcance real del incremento y a la estrategia económica del gobierno.

Desde la oposición, el diputado Luis Cuello (PC) criticó el enfoque del Ejecutivo y acusó una mirada “empresarial” sobre el salario mínimo.

“Creo lamentable que el enfoque que ha tenido el Ejecutivo en este proyecto de ley, puntualmente el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, ha sido el de estigmatizar el sueldo

mínimo como un factor que destruye empleo, un factor negativo que no tiene nada que ver con la subsistencia de un trabajador o una trabajadora”, afirmó, agregando que el gobierno “ha despreciado el diálogo social”.

Pese a las diferencias, el proyecto fue aprobado en general y en particular, por lo que fue despachado de la comisión, por lo cual continuará con su tramitación en la comisión de Hacienda.

Tras la votación, los parlamentarios se tomaron varios minutos para programar lo que será el análisis de la arista laboral del proyecto de reconstrucción.

De hecho, acordaron convocar a sesiones dentro de la semana, para analizar en detalle los cambios que realizó el gobierno.